



CONSTANCIA SECRETARIAL. – Chaparral, 22 de febrero de de 2023. Pasa a despacho del señor Juez, la anterior demanda que correspondió por reparto.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintitrés de enero de dos mil veintitrés.

RAD: 731684003001-2020-00229-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante: PROSPERANDO LIMITADA
NIT: 890700.605-9 — prosperando2006@gmail.com
Demandados: ANGEL ALBERTO CASTRO C.C. 17.112.681 - sin correo electrónico.

MEDIDA CAUTELAR.

Conforme a lo solicitado por la parte demandante y lo dispuesto en el art. 599 del C. G. P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. SE DECRETA el embargo y secuestro del vehículo de placas TZZ 163 MARCA HYUNDAI, denunciado como de propiedad del demandado ANGEL ALBERTO CASTRO.

LÍBRESE oficio al INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA, para que inscriba el embargo y expida el certificado correspondiente.

Hecho lo anterior, se ordenará la retención del vehículo.

NOTIFIQUESE.

El Juez
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. _____ hoy 24 de febrero de 2023.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.